ACTA DE LA MESA DE ANÁLISIS DE INCIDENCIAS DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA"

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 11.30 horas del día 11 de septiembre de 2019, se reúnen las personas que se indican a continuación para decidir sobre las incidencias apreciadas por la Unidad de Compras en la documentación administrativa y de solvencia económica y financiera exigida a la empresa propuesta como adjudicataria para el Lote 3, y recogidas en su respectivo informe.

1. COMPONENTES DE LA MESA DE ANÁLISIS DE INCIDENCIAS.

D. Francisco Javier Castro Baco, en calidad de Presidente y como suplente de D. Claudio González Alpériz, en virtud del Acuerdo de Suplencia para Mesas de fecha 11 de septiembre de 2019 del Órgano de Contratación de VEIASA relativa a la licitación para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA.

D. Antonio Rincón Díaz, en calidad de vocal técnico.

D. Pablo Alonso Castillo, en calidad de Secretario de la Mesa.

Dª. María José Hurtado Galán, en calidad de vocal técnico.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. LICITACIÓN.

"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA"

Nº de Expediente: CR050-19-027

Procedimiento: Abierto Simplificado

Presupuesto Base de licitación (IVA INCLUIDO): 119.567,02 €

LOTE	Presupuesto Base de Licitación (Con IVA):
1	28.390,53 €
2	18.409,55 €
3	13.612,46 €
4	40.101,22 €
5	6.465,64 €
6	12.587,63 €

Valor Estimado Total (IVA EXCLUIDO): 98.815,72 €

LOTE	Valor estimado (Sin IVA):
1	23.463,25 €
2	15.214,50 €
3	11.249,97 €
4	33.141,50 €
5	5.343,50 €
6	10.403,00 €

Referencia de Publicación: 2019-0000031955

Fecha publicación licitación: 24/04/2019

Fin plazo presentación ofertas: 10/05/2019 a las 14:00 horas

3. OFERTAS PRESENTADAS.

Tras la recepción de todas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se recoge en Acta levantada al efecto en fecha de 14 de mayo de 2019 el listado de las empresas participantes.

Dichas empresas son:

EMPRESA	Lote
ARTES GRAFICAS MORENO SL	2
ARTES GRÁFICAS SERVIGRAF SL	2, 3, 5
DOBLE CERO SEVILLA SL	1
DOMENECH MIRABET SA	5
GRAFICAS AL-ANDALUS	3
J. CAMPOS	4
LP JOBE SL	1, 4
MANUFACTURAS SERLOG SLU	3,4
SERVICENCA SL	1, 5, 6
SPECIAL DOCUMENTS	3, 4
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS SL	1

En dicho acto, y respecto a las ofertas presentadas en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir el sobre nº 1 de documentación administrativa y depositarlo en la propia Unidad de Compras para su análisis y elaboración del correspondiente informe administrativo.

- Dejar cerrado el Sobre nº 2 y depositarlo en la Unidad de Compras hasta la convocatoria del streaming.

4. ANÁLISIS DE INCIDENCIAS.

Tras el análisis de todas las ofertas presentadas, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, la Mesa de Valoración y Propuesta de Adjudicación de VEIASA acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato relativo a la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA" a las empresas SERVICENCA, S.L., para los Lotes 1, 5 y 6, ARTES GRÁFICAS SERVIGRAF, S.L., para el Lote 2, MANUFACTURAS SERLOG, S.L.U., para el Lote 3 y J CAMPOS, para el Lote 4, por haber presentado en su conjunto la proposición económicamente más beneficiosa para VEIASA en cada uno de los lotes.

Asimismo, la Mesa acordó solicitar a las citadas empresas, conforme a lo establecido en el Anexo 16 del Cuadro Resumen del PCAP, que aportaran, en el plazo de 7 días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia de fecha 8 de agosto de 2019, adjunta al Acta de Valoración y Propuesta de Adjudicación, la Unidad de Compras de VEIASA dejó constancia de que las empresas SERVICENCA, S.L., para los Lotes 1, 5 y 6, ARTES GRÁFICAS SERVIGRAF, S.L., para el Lote 2, y J. CAMPOS, para el Lote 4, acreditaron el cumplimiento de todos los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, así como la aportación del resto de documentos administrativos exigidos en la licitación, razón por la cual, el Órgano de Contratación de VEIASA, en fecha 8 de agosto de agosto de 2019, acordó la adjudicación de los citados lotes en favor de las mencionadas empresas.

Posteriormente, la Unidad de Compras de VEIASA, respecto de la empresa MANUFACTURAS SERLOG, S.L.U., propuesta como adjudicataria del Lote 3, emite informe, en fecha 29 de agosto de 2019, que se acompaña a la presente acta como **documento número 1**, en el que propone a la Mesa de Análisis de Incidencias la exclusión de la citada empresa para el Lote 3, por no cumplir con todos los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos en la licitación.

5.- ACUERDOS DE LA MESA DE ANÁLISIS DE INCIDENCIAS:

Convocada la Mesa de Análisis de Incidencias por la Unidad de Compras a los efectos de acordar sobre la continuación o exclusión de la licitación de la empresa que presenta las incidencias apreciadas por la citada Unidad, en sesión celebrada en el día de hoy, la Mesa acuerda:

1. Excluir de la licitación a la empresa MANUFACTURAS SERLOG, S.L.U., por no acreditar el cumplimiento de los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación.

2. Conforme a lo dispuesto en la cláusula 3.6 del PCAP, que dispone que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al siguiente licitador, según el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, proponer al Órgano de Contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo a la "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA", expediente CR050-19-027, a la empresa SPECIAL DOCUMENTS, para el Lote 3, por los importes indicados en la tabla relacionada a continuación, IVA excluido, por haber presentado en su conjunto la proposición económicamente más beneficiosa para VEIASA:

CONCEPTO	NÚMERO DE ENVASES	PRECIO UNITARIO OFERTADO EN EUROS
FOLIOS CON ANAGRAMA	579	19,325
TOTAL		11.189,18 EUROS

3. Solicitar a la empresa SPECIAL DOCUMENTS. que, conforme a lo establecido en el Anexo 16 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de 7 días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación, además del resto de documentos requeridos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Compras y la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos de solvencia aportados por parte de la empresa anteriormente mencionada.

Los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como de que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 11.45 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fechas indicadas en el encabezamiento.

D. Francisco Javier Castro Baco	D. Antonio Rincón Díaz
D. Pablo Alonso Castillo	Dª. María José Hurtado Galán